

ACTA DE ANALISIS LEGAL DE LA LICITACION PRIVADA No. INE-001-2017 SEGURO DE VIDA Y PLAN MEDICO HOSPITALARIO DE LOS EMPLEADOS PERMANENTES DEL INE

Reunidos en la oficina de la Gerencia Administrativa de este Instituto, siendo las 10:30 horas del día Jueves 06 de abril del dos mil diecisiete, los suscritos: **Jorge Guerra** en calidad de Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino** Jefe de Compras, **Obed Antonio Martínez Díaz** en representación de Asesoría Legal, **Samy Vega** en representación del sindicato de trabajadores del INE. Todos reunidos con el propósito de realizar el análisis legal de las ofertas recibidas por las Empresas MAPFRE Honduras Seguros, Seguros Ficohsa y Seguros Atlántida de la Licitación Privada No. INE-001-2017, para prestar el servicio de Seguro de Vida y Plan Médico Hospitalario de los empleados permanentes del INE, para lo cual se procedió de la siguiente manera: PRIMERO: se revisó la documentación presentada por las Empresas: MAPFRE Honduras Seguros, Seguros Ficohsa y Seguros Atlántida las cuales cumplieron parcialmente con la presentación de los documentos requeridos, teniendo que subsanar lo siguiente: La Empresa MAPFRE Honduras Seguros tiene que subsanar los incisos "E", "F" "H" y "M", Seguros Ficohsa tiene que subsanar los incisos "H" y "L", la Empresa Seguros Atlántida tiene que subsanar el inciso "F", se adjunta a esta acta el análisis de cumplimiento legal realizado a esta Licitación.

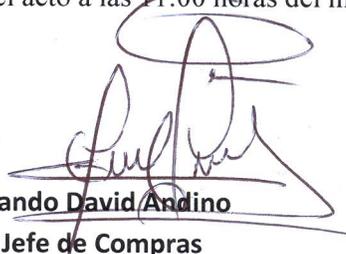
SEGUNDO: No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las 11:00 horas del mismo día y para constancia se firma la presente acta.



Jorge Humberto Guerra
Gerente de Admon. y Presupuesto



Obed Antonio Martínez Díaz
Asesoría Legal



Fernando David Andino
Jefe de Compras



Samy Vega
Presidente del SITRAINE

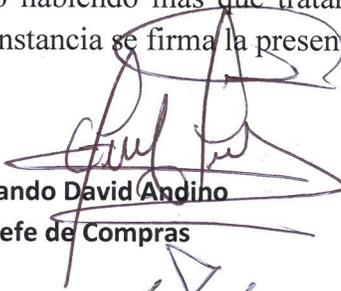
ACTA DE REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES SUBSANADOS PARA LA LICITACIÓN PRIVADA No. INE-001-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA Y PLAN MEDICO HOSPITALARIO DE LOS EMPLEADOS PERMANENTES DEL INE

Reunidos en la oficina de la Gerencia Administrativa de este Instituto, siendo las 10:30 horas del día jueves 27 de abril del dos mil diecisiete, los suscritos: **Jorge Guerra** en calidad de Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino** Jefe de Compras, **Obed Antonio Martínez Díaz** en representación de Asesoría Legal y **Samy Vega** en representación del sindicato de trabajadores del INE. Todos reunidos con el propósito de realizar la revisión de los documentos subsanados que fueron solicitados con fecha 07 de abril del 2017 de la Licitación Privada No. INE-001-2017, para la Contratación del Seguro de Vida y Plan Médico Hospitalario de los empleados permanentes del INE, para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** se realizó la revisión de los documentos solicitados a las Empresas: MAPFRE Honduras Seguros no presento los documentos solicitados por lo tanto no cumplió con la subsanación de los incisos “E”, “F”, “H” y “M”, Seguros Atlantida cumplió con la subsanación del inciso “F”, Seguros Ficohsa cumplió con la subsanación de los incisos “H” y “L” **SEGUNDO:** No habiendo más que tratar se dio por finalizado el acto a las 11:15 horas del mismo día y para constancia se firma la presente acta.



Jorge Humberto Guerra
Gerente de Admón. y Presupuesto

Obed Antonio Martínez Díaz
Asesoría Legal



Fernando David Andino
Jefe de Compras



Samy Vega
Presidente del SITRAINE

ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PRIVADA
No. INE-001-2017

SEGURO DE VIDA Y PLAN MEDICO HOSPITALARIO DE LOS EMPLEADOS PERMANENTES DEL INE

Reunidos en las oficinas de La Gerencia Administrativa del Instituto Nacional de Estadística a las 11:30 horas del día Jueves 27 de Abril de 2017, los miembros de la comisión de evaluación nombrada por la Institución para analizar y evaluar la ofertas presentadas en la Licitación Privada No. INE-001-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA Y PLAN MEDICO HOSPITALARIO DE LOS EMPLEADOS PERMANENTES DEL INE, por las Empresas **SEGUROS FICOHSA Y SEGUROS ATLANTIDA** integrada por **Jorge Guerra** en calidad de Gerente de Administración y Presupuesto; **Fernando Andino** Jefe de Compras, **Obed Antonio Martínez Díaz** en representación de Asesoría Legal, **Samy Vega** en representación del sindicato de trabajadores del INE y de acuerdo a las actas Legal y de subsanación la comisión recomienda a la Dirección Ejecutiva del INE la adjudicación y contratación de la Empresa SEGUROS FICOHSA por presentar la oferta más baja y cumplir con todos los documentos requeridos en las Bases de Licitación.

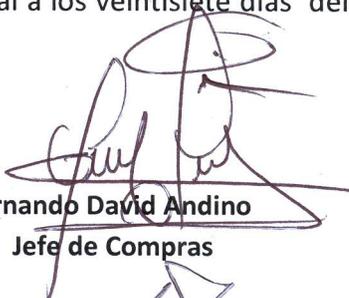
Se da por finalizada la reunión a las 12:30 horas y para constancia firmamos todos los presentes en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los veintisiete días del mes de abril del dos mil diecisiete.



Jorge Humberto Guerra
Gerente de Admón. y Presupuesto



Obed Antonio Martínez Díaz
Asesoría Legal



Fernando David Andino
Jefe de Compras



Samy Vega
Presidente del SITRAINE